

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

6516 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques (anexo VI del Convenio Marpol) en el Puerto de Las Palmas a la entidad "Excavaciones Graval, S.L."*.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de las Palmas, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en sesión de 26 de enero de 2011 para otorgar licencias para la prestación de servicios portuarios, acordó el 21 de diciembre de 2017 otorgar la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques (Anexo VI del Convenio Marpol) en el Puerto de Las Palmas a la empresa Excavaciones Graval, S.L. Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 2018.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A180006443-1